



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 133

San Isidro, 19 MAYO 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, el 28 de Julio del año 2009, se conmemora el Centésimo Octogésimo Octavo Aniversario de la Independencia del Perú;

Que, en ese sentido, es necesario conformar una Comisión Especial que estará encargada de organizar las festividades a llevarse a cabo en el distrito de San Isidro;

Que, dicha Comisión tendrá únicamente la finalidad de coordinar las actividades programadas, siendo que las acciones de carácter administrativo y económico, estarán a cargo de las unidades orgánicas respectivas de esta Corporación Edil; y

En uso de las facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conformar la Comisión Organizadora de los actos celebratorios de conmemoración del Centésimo Octogésimo Octavo Aniversario de la Independencia del Perú, la que estará integrada por las siguientes personas:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| - Regidora | Sra. Ana Maria Alvis Correa de Cáceres. |
| - Subgerente de Comunicaciones | Sra. Susana Mariella Lora Chacaltana |
| - Subgerente de Participación Vecinal | Sra. Gina Maritza Oneto Cassano |
| - Subgerente de Cultura | Sra. Maria Paz Ortiz de Zevallos |

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas, dar el apoyo necesario a la citada Comisión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE